



DECRETO N°

3877

Lanús, 03 OCT 2019

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto –Ley 6769/58 y sus normas complementarias, la Ordenanza N° 12.240 y,

CONSIDERANDO:

Que, durante el mes de octubre se realizará el *"Encuentro de Musas – Musisches Treffen"*, evento organizado por la Comunidad de Escuelas Argentino Alemanas de la República Argentina (A.G.D.S.).

Que, dicho evento, se realiza cada DOS (2) años, para los niveles secundarios de los colegios alemanes pertenecientes a la comunidad precitada, constituyendo un espacio de cooperación, colaboración y trabajo colectivo en el cual las artes se materializan como eje conductor de los talleres planificados para los estudiantes. Al mismo son convocados todos los colegios alemanes de la República Argentina donde sus estudiantes participan en el desarrollo de talleres vinculados a las artes visuales, teatro, música y canto.

Que, el *"Encuentro de Musas – Musisches Treffen"* se fundamenta en la idea de educar desde y para un pensamiento crítico presentando al arte como estímulo para dicha actitud crítica y participativa frente a la comunidad que los alberga, haciéndolos protagonistas de las futuras trasformaciones. Ello en virtud de concebir el arte como producción de saber transmisora de conocimientos transgrediendo las fronteras académicas

Que, en esta edición, el Colegio Alemán de Lanús – Deutsche Schule Lanús será el anfitrión del evento de trato, el cual se desarrollará en el edificio donde funciona el nivel secundario del colegio sito en calle Gdor. Oliden N° 2444 de nuestra Ciudad de Lanús, donde más de CINCUENTA (50) alumnos vecinos lanusenses se encuentran preparando el mismo para albergar a todos los representantes estudiantiles de los colegios secundarios argentino-alemanes de nuestra República Argentina.

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

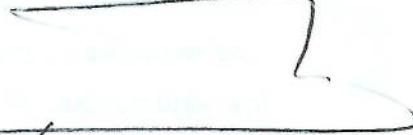
Artículo 1º: Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el “Encuentro de Musas – *Musisches Treffen*”, a desarrollarse en el mes de octubre del corriente año en el Colegio Alemán de Lanús – Deutsche Schule Lanús, sito en calle Gdor. Oliden N° 2444 de nuestra Ciudad de Lanús, organizado por la Comunidad de Escuelas Argentino Alemanas de la República Argentina (A.G.D.S.)

Artículo 2º: El Presente será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete, Dr. Diego G. Kravetz.

Artículo 3º: Insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías del Departamento Ejecutivo y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante. Por la Secretaría de Comunicación Social dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.-


DR. DIEGO G. KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE




ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL